TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL INVERSIONISTA

LEA ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DETENIDAMENTE ANTES DE REGISTRARSE Y/O UTILIZAR LA PLATAFORMA. AL ACEPTARLOS, USTED CELEBRA UN CONTRATO VINCULANTE CON SECURITE. SI NO ESTÁ DE ACUERDO, ABSTÉNGASE DE UTILIZAR LA PLATAFORMA Y DE REALIZAR INVERSIONES EN LOS PROYECTOS.

Los presentes Términos y Condiciones (los Términos y Condiciones o T&C) regulan la relación entre **Securite Sociedad Administradora de Plataforma de Financiamiento Participativo Financiero S.A.C.** o su abreviatura **SECURITE PFPF S.A.C.**, identificada con RUC N° 20614384213, con domicilio en Calle Coronel Andrés Reyes, N° 420, Int. 301, Urb. Jardín, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima (SECURITE), en su calidad de sociedad administradora de la plataforma de financiamiento participativo financiero www.securite.pe (la Plataforma), y el usuario que solicita su registro en la Plataforma como inversionista (el Inversionista).

SECURITE se encuentra debidamente autorizada y supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante Resolución SMV N° 065-2026-SMV/02, sujetándose al Decreto de Urgencia N° 013-2020 y al Reglamento de la Actividad de Financiamiento Participativo Financiero y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución SMV N° 045-2021-SMV/02 y sus modificatorias.

1. DEFINICIONES

Los términos en mayúscula tendrán el significado siguiente; podrán usarse en singular o plural manteniendo su sentido:

Clave Secreta:	Es la contraseña de acceso a la Cuenta del Inversionista en la Plataforma.
Contrato de Mandato:	Es el contrato de mandato sin representación a ser suscrito por el Inversionista y SECURITE, previamente a la Inversión en un Proyecto.
Contrato de Mutuo:	Es el contrato a ser suscrito entre SECURITE, por cuenta de los Inversionistas y conforme al Contrato de Mandato, y el Receptor para el otorgamiento del financiamiento del Proyecto. Incluye cualquier otro documento necesario para el otorgamiento o respaldo del respectivo financiamiento.
Compromiso de Inversión:	Es la instrucción de inversión mediante la cual el Inversionista asume el compromiso de financiar un Proyecto por el monto indicado, el cual deberá expresarse en múltiplos de S/ 100.00 (Cien y 00/100 Soles).
Cuenta:	Es la cuenta personal del Inversionista en la Plataforma, donde visualiza su Saldo Disponible, las Inversiones realizadas y rendimientos, de ser el caso.
Fideicomiso:	Es el fideicomiso bancario administrado por el Fiduciario y constituido bajo las leyes de Perú, que se encontrará regulado por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley No. 26702, a través del cual se canalizan los desembolsos de los Compromisos de Inversión de los Inversionistas y los desembolsos provenientes de los Receptores de los Proyectos financiados destinados al pago del capital, intereses compensatorios, intereses moratorios y demás conceptos adeudados, según corresponda.

	SECURITE no es titular de dichos recursos dinerarios.
Fiduciario:	Entidad supervisada por la SBS y autorizada a actuar como fiduciario., contratada por SECURITE para administrar las cuentas del Fideicomiso.
FPF:	Se refiere a la actividad de Financiamiento Participativo Financiero. regulada por el Reglamento FPF.
FPF de Préstamos:	Es la modalidad mediante la cual el Receptor obtiene un préstamo para financiar un Proyecto, quedando obligado, por el financiamiento otorgado por cuenta de los Inversionistas, al pago del capital, los intereses compensatorios, los intereses moratorios y demás conceptos adeudados, según corresponda.
Inversión:	Es el aporte voluntario realizado por el Inversionista, bajo la modalidad de FPF de Préstamos, a favor de un Proyecto publicado en la Plataforma, a su cuenta y riesgo.
Inversionista:	Son todas aquellas personas que aporten flujos dinerarios a favor de los Receptores para el financiamiento de sus proyectos, con la finalidad de obtener un retorno financiero, de acuerdo con el Reglamento de FPF. Tales Inversionistas se pueden clasificar de la siguiente manera: a. Personas naturales: Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, se considera como persona natural a toda persona mayor de dieciocho (18) años de edad que posea plena capacidad de ejercicio, de acuerdo con el Art. 42 del Código Civil Peruano, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 295. b. Personas jurídicas: Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, se considera como persona jurídica a toda entidad conformada por dos o más personas que, bajo cualquier tipo de constitución o razón social, se encuentra debidamente inscrita en los registros públicos respectivos (En adelante, "RRPP"), que puede operar como sociedad, asociación, fundación, entre otros. c. Entes colectivos: Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, se consideran como entes colectivos a todas aquellas agrupaciones de personas o patrimonios autónomos que, sin ser considerados como personas jurídicas, sean reconocidos por el ordenamiento jurídico peruano como sujetos de derecho con plena capacidad jurídica y capacidad de ejercicio, tales como fondos de inversión, fondos mutuos de inversión en valores, patrimonios fideicometidos, consorcios, entre otros.
Inversionista Institucional:	Son aquellos inversionistas conforme a lo indicado en el artículo 3 y Anexo 1 del Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales, aprobado por Resolución SMV Nº 021-2013-SMV-01 y/o norma que la modifique o sustituya.
Inversionista No Institucional:	Inversionistas que no califican como Inversionista Institucional.
Manual de Gestión de Cobranzas:	Manual que incorpora, entre otros, las políticas, lineamientos y procedimientos para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de pago de los Receptores, las estrategias y acciones para realizar la cobranza, entre otros, aprobado por SECURITE.
Manual PLAFT:	Es el Manual para la Prevención de Lavado de Activos y

	Financiamiento del Terrorismo de SECURITE.
Período de Recaudación:	Es el plazo durante el cual un Proyecto admite Compromisos de Inversión hasta alcanzar su objetivo de financiamiento.
Plataforma:	Es el portal web de SECURITE, a través de la cual -por medios informáticos- SECURITE realiza sus actividades. El acceso a la Plataforma es a través del siguiente enlace: https://securite.pe/
Política de Privacidad:	Es el documento que regula el tratamiento de datos personales, publicado en la Plataforma y que forma parte integrante de estos T&C.
Proyecto:	Son los proyectos de FPF publicados en la Plataforma.
Receptores:	Son las personas naturales domiciliadas en el país o personas jurídicas constituidas en el país, que solicitan financiamiento a nombre propio a través de la Plataforma.
Reglamento de FPF:	Es el Reglamento de la Actividad de Financiamiento Participativo Financiero y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución de Superintendente Nº 045-2021-SMV/02, y sus normas modificatorias y sustitutorias.
Saldo Disponible:	Es el importe que el Inversionista mantiene disponible en la Plataforma, depositado en las cuentas bancarias del Fideicomiso, y que podrá ser utilizado para invertir en Proyectos o retirado previa solicitud del Inversionista a SECURITE.
Servicios:	Son los servicios de la Plataforma descritos en el numeral 4 siguiente.
SBS	Es la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
SMV	Es la Superintendencia del Mercado de Valores.
Tarifario:	Es el Anexo I del Contrato de Mandato, publicado en la Plataforma, que detalla las tasas, comisiones y gastos aplicables al Inversionista.

2. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Inversionista que acceda a la Plataforma y utilice sus Servicios deberá registrarse, prestar su consentimiento expreso y aceptar estos T&C, el Contrato de Mandato y la Política de Privacidad.

La aceptación se efectúa de manera expresa mediante el mecanismo de aceptación electrónica dispuesto en la Plataforma (marcado de casilla y/o firma electrónica), en virtud de lo establecido en los artículos 141 y 141-A del Código Civil. Estos T&C constituyen un contrato vinculante entre SECURITE y el Inversionista; en consecuencia, es importante leerlos con detenimiento antes de aceptarlos.

3. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PLATAFORMA

- El Inversionista reconoce que, a través de la Plataforma, SECURITE pone a disposición de los Receptores e Inversionistas una interfaz digital mediante la cual los Receptores pueden solicitar financiamiento para el desarrollo de sus Proyectos y los Inversionistas pueden canalizar excedentes de capital invirtiendo en los Proyectos de los Receptores, a través de las modalidades de FPF de Préstamos.

- A través de la Plataforma, los Receptores brindan información de los Proyectos a efectos de que, bajo la modalidad de FPF de Préstamos, Inversionistas tomen sus decisiones de inversión adecuadamente informadas y bajo su propio riesgo. En ningún momento

SECURITE solicita u obtiene a nombre propio recursos dinerarios que sean causantes de un pasivo directo o contingente a su cargo. En ese sentido, SECURITE no publicará en la Plataforma Proyectos que no correspondan a los Receptores, ni tampoco recibirá dinero en sus cuentas bancarias por cuenta de los Receptores ni de los Inversionistas.

- Las Inversiones que realice el Inversionista en los Proyectos se encontrarán materializadas en un Contrato de Mutuo celebrado entre SECURITE, por cuenta e interés de los Inversionistas, y el Receptor.

- En ningún caso se podrá entender que la Plataforma realiza actividades de intermediación financiera. SECURITE permite que el financiamiento fluya entre Inversionistas y Receptores a través de la Plataforma, sin tener que utilizar a las entidades financieras tradicionales.

3.1. Separación de los recursos de SECURITE e Inversionistas

Con la finalidad de tener una adecuada separación de los recursos de titularidad de SECURITE y los correspondientes a los Inversionistas y Receptores, SECURITE ha contratado a un Fiduciario encargado de la administración del Fideicomiso.

Las cuentas operativas del Fideicomiso son cuentas diferentes del resto de activos y pasivos de SECURITE, de manera que no exista en dichas cuentas bancarias ninguna otra clase de flujos provenientes de otras operaciones distintas a los desembolsos de los Compromisos de Inversión de los Inversionistas respecto de los Proyectos publicados en la Plataforma, así como a los desembolsos provenientes de los Receptores de los Proyectos financiados destinados al pago del capital, intereses compensatorios, intereses moratorios y demás conceptos adeudados, según corresponda, en favor de los Inversionistas.

4. SERVICIOS DE SECURITE

SECURITE prestará los siguientes Servicios en los términos, condiciones y límites previstos en estos T&C, el Contrato de Mandato y los documentos aplicables a cada Proyecto:

- Proveer la infraestructura, servicios y sistemas que permitan llevar a cabo las operaciones que en ellas se realicen, permitiendo conectar a Receptores e Inversionistas.
- Facilitar los mecanismos que garanticen que los Inversionistas accedan a la identidad de los Receptores y a la información de sus Proyectos, sobre la base de la información proporcionada por estos.
- Recibir y, cuando corresponda, publicar Proyectos, con arreglo al mejor interés de los Receptores e Inversionistas, sin que la recepción de una solicitud obligue a SECURITE a aprobarla o publicarla.
- Brindar atención a los Receptores e Inversionistas por medio de canales efectivos de comunicación.
- Ejercer el proceso de cobranza de las obligaciones asumidas por los Receptores, de acuerdo con lo estipulado en Contrato de Mandato y el Manual de Gestión de Cobranzas de SECURITE sin que ello suponga, garantizar el repago de tales obligaciones.

5. CAPACIDAD, REGISTRO, VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD (KYC) Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA

5.1. Capacidad

Los Servicios están disponibles para personas naturales mayores de dieciocho (18) años, personas jurídicas y entes colectivos con capacidad legal para contratar, esto es, para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme a las leyes del Perú. Quien actúe en representación de una persona jurídica o ente colectivo deberá cumplir con remitir la documentación que SECURITE le solicite a fin de sustentar sus facultades de representación.

Al registrarse como Inversionista en la Plataforma, el Inversionista declara contar con capacidad suficiente para contratar y aceptar los Términos y Condiciones.

5.2. Registro y verificación de identidad del Inversionista

5.2.1. El registro y la habilitación para invertir comprenden las siguientes etapas:

- **Creación de cuenta en la Plataforma:** El Inversionista ingresa un nombre o alias, correo electrónico y crea una Clave Secreta segura para poder ingresar a la Plataforma.

- **Debido conocimiento del cliente (KYC) y origen de fondos (recursos dinerarios)**: El Inversionista ingresa nombres y apellidos completos, fecha de nacimiento, tipo y número de documento de identidad, correo electrónico y acepta estos T&C y la Política de Privacidad. El Inversionista recibirá un código de verificación para activar la exploración de la Plataforma.

  SECURITE le solicitará al Inversionista información si el Inversionista actúa a nombre propio o en nombre de una persona jurídica. Sujeto a la respuesta anterior, SECURITE solicitará: i) información adicional relacionada a su identidad (persona natural y persona jurídica, según corresponda) y su debido conocimiento, conforme a lo dispuesto en el Manual PLAFT de SECURITE, ii) una declaración de origen de fondos (recursos dinerarios), y iii) si se registra como Inversionista Institucional, la categoría del Anexo 1 del Reglamento del Mercado de Inversionistas Institucionales en la que califica y la declaración jurada correspondiente. Estos procesos pueden ameritar que SECURITE requiera información adicional al Inversionista.

- **Verificación de identidad**: Previamente a cualquier Compromiso de Inversión, la Plataforma le solicitará "la Verificación de identidad", donde el Inversionista deberá cargar imágenes de su documento de identidad (anverso y reverso). SECURITE verificará la identidad del Inversionista.

  Tal verificación se realizará con la finalidad de cumplir con las obligaciones de identificación y autenticación requeridas de acuerdo con el Artículo 26 del Reglamento de FPF.

- **Firma electrónica del Contrato de Mandato:** Una vez que el Inversionista haya remitido a SECURITE toda la información solicitada y esta haya sido revisada satisfactoriamente, el Inversionista procederá a firmar electrónicamente el Contrato de Mandato.

5.2.2. El Inversionista podrá acceder a su Cuenta mediante el ingreso de su correo electrónico registrado y su Clave Secreta. La Clave Secreta deberá ser provista por el Inversionista, siendo de su exclusiva responsabilidad la confidencialidad de la misma.

5.2.3. La Cuenta es personal, única e intransferible, y está prohibido que un mismo Inversionista registre o posea más de una Cuenta. En caso SECURITE detecte distintas Cuentas que contengan información personal coincidente o relacionada, podrá cancelar, suspender o inhabilitar todas las cuentas que se encuentren vinculadas, conforme al numeral 15 de los presentes Términos y Condiciones.

5.2.4. El Inversionista asume el compromiso de actualizar la información remitida a SECURITE para la creación de la Cuenta, conforme al numeral 5.3 siguiente.

5.2.5. El Inversionista es responsable por todas las acciones efectuadas en la Plataforma a través de su Cuenta, pues el acceso a la misma está restringido al ingreso y uso de su Clave Secreta de conocimiento exclusivo del Inversionista. Asimismo, el Inversionista se compromete a notificar a SECURITE en forma inmediata y a través de correo electrónico

cualquier uso no autorizado de su Cuenta, así como el ingreso por terceros no autorizados a la misma.

5.2.6. SECURITE se reserva el derecho de admisión del Inversionista a fin de garantizar un adecuado desarrollo de sus Servicios dentro de la Plataforma. Asimismo, SECURITE podrá denegar el registro del Inversionista o cancelar su registro, conforme a los señalado en el numeral 15 de los presentes Términos y Condiciones.

5.3. Actualización de información del Inversionista en la Plataforma

5.3.1. El Inversionista se compromete a mantener permanentemente actualizada toda la información y documentación declarada a SECURITE. En caso de producirse cualquier modificación, alteración o variación en los datos inicialmente facilitados, el Inversionista deberá notificarlo y acreditarlo a SECURITE dentro de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles de ocurrido el cambio.

5.3.2. El Inversionista se compromete a colaborar activamente con los procesos de actualización periódica que SECURITE solicite como parte de sus políticas de debida diligencia y cumplimiento. Para tal efecto, el Inversionista se obliga a cumplimentar, suscribir y entregar las fichas, formularios o anexos que le sean requeridos.

5.3.3. Asimismo, SECURITE se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento y a su sola discreción, aclaraciones, información o documentación complementaria. El Inversionista se obliga a proporcionar información veraz, exacta y oportuna en el plazo que SECURITE así lo solicite.

6. PROCESO DE INVERSIÓN

6.1. Saldo Disponible

Una vez superados los procesos de registro, identificación y verificación, y suscrito el Contrato de Mandato, el Inversionista podrá realizar Inversiones en los Proyectos publicados en la Plataforma, siempre que cuente con Saldo Disponible.

Para ello el Inversionista transferirá recursos dinerarios desde su cuenta bancaria personal a la cuenta del Fideicomiso, a través de los siguientes medios de pago: transferencias bancarias e interbancarias, depósitos desde billeteras digitales, cargas a tarjetas de créditos o débito, a través de la pasarela de pagos integrada, y otros mecanismos que pudieran habilitarse en la Plataforma. Los números de las cuentas bancarias del Fideicomiso serán informadas a través de la Plataforma.

El Inversionista deberá registrar en la Plataforma los datos del depósito o transferencia efectuados, incluyendo el monto, número de operación, entidad bancaria y adjuntar la constancia o voucher correspondiente. SECURITE solicitará al Fiduciario la confirmación de la recepción de los recursos dinerarios y, una vez verificado su abono, acreditará el monto correspondiente como Saldo Disponible en la Cuenta del Inversionista. Si no se confirma la recepción de los recursos dinerarios, SECURITE informará dicha situación al Inversionista.

6.2. Compromiso de Inversión

El Inversionista interesado en financiar un Proyecto publicado deberá formalizar su inversión a través de la Plataforma. Para ello, podrá acceder a la información del Receptor y del Proyecto, y determinar el monto de su Compromiso de Inversión, el cual deberá expresarse en múltiplos de S/ 100.00 (Cien y 00/100 soles).

Una vez confirmado el Compromiso de Inversión, el importe correspondiente será reservado automáticamente del Saldo Disponible del Inversionista y quedará asignado al Proyecto. El

Compromiso constituye una instrucción vinculante en los términos de estos T&C, pero la Inversión se perfeccionará únicamente cuando los recursos sean efectivamente desembolsados al Receptor conforme al Contrato de Mutuo. Los recursos dinerarios comprometidos permanecerán retenidos durante el Período de Recaudación del Proyecto y generarán rentabilidad únicamente a partir del desembolso del financiamiento al Receptor, posterior a la suscripción del Contrato de Mutuo.

6.3. Fin del Período de Recaudación del Proyecto: desembolso al Receptor o devolución al Inversionista

SECURITE controla el monto de financiamiento de cada Proyecto e informa a los Inversionistas mediante la Plataforma sobre estado del monto total recaudado en el Proyecto.

Al término del Período de Recaudación, se procederá conforme a las siguientes reglas, en función del porcentaje alcanzado respecto del objetivo de financiamiento del Proyecto:

- **Recaudación inferior al 100% del objetivo de financiamiento del Proyecto:** El Receptor podrá solicitar la aceptación del monto recaudado. La continuación por un monto inferior quedará sujeta a la aprobación de SECURITE y a que no se modifiquen materialmente las condiciones informadas al Inversionista; cualquier modificación material requerirá una nueva aceptación del Inversionista. En caso de aceptación, se efectuará el desembolso por el importe recaudado; de lo contrario, los recursos serán liberados y restituidos al Saldo Disponible de cada Inversionista, sin ninguna penalidad o cobro de comisión.

- **Recaudación equivalente al 100% del objetivo de financiamiento del Proyecto:** Se efectuará el desembolso íntegro del monto recaudado al Receptor.

6.4. Cierre del financiamiento

Una vez alcanzado el monto requerido para el financiamiento del Proyecto —o el monto inferior aceptado por el Receptor, conforme a lo señalado en la sección anterior—, SECURITE podrá coordinar con el Receptor la suscripción presencial o electrónica del Contrato de Mutuo, del pagaré y de los instrumentos de garantía correspondientes, o en su defecto, enviará al Receptor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de concluido el Período de Recaudación, un enlace al correo electrónico del Receptor para la suscripción electrónica del Contrato de Mutuo y del pagaré correspondiente.

SECURITE instruirá el desembolso únicamente cuando se hayan cumplido, a su satisfacción, las condiciones precedentes del Contrato de Mutuo, incluyendo la suscripción de los documentos del financiamiento; la emisión, suscripción y anotación en cuenta del pagaré; la constitución, perfeccionamiento, inscripción y entrega de las garantías exigibles; la culminación satisfactoria de las verificaciones aplicables; la disponibilidad efectiva de los recursos; y la inexistencia de incumplimientos o hechos que afecten materialmente al Receptor, al Proyecto o a los documentos. Si dichas condiciones no se cumplen dentro del plazo comunicado, SECURITE podrá cancelar el cierre y liberar los importes reservados al Saldo Disponible de los Inversionistas, sin responsabilidad por rendimientos no generados.

Luego de cumplidas las condiciones precedentes previstas para el desembolso del financiamiento —incluyendo, cuando corresponda, la emisión y firma electrónica del pagaré a favor de SECURITE conforme a lo establecido en el Contrato de Mutuo—, SECURITE instruirá al Fiduciario para que desembolse los recursos dinerarios en la cuenta bancaria informada por el Receptor, previa deducción de las comisiones y demás conceptos aplicables.

El Fiduciario efectuará el desembolso de los recursos dinerarios al Receptor de conformidad con la instrucción impartida por SECURITE, actuando por cuenta y en interés de los Inversionistas.

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al desembolso, SECURITE pondrá a disposición de cada Inversionista mediante la Plataforma el Contrato de Mutuo, la constancia del desembolso al Receptor, así como el monto que le corresponde en el financiamiento.
SECURITE conservará la titularidad formal, custodia, administración y legitimación para ejercer los derechos derivados del Contrato de Mutuo, del pagaré y de las garantías, actuando en nombre propio, pero por cuenta e interés de los Inversionistas. Cada Inversionista será titular de los beneficios económicos proporcionales a su participación en el Proyecto.

En virtud del financiamiento otorgado por cuenta de los Inversionistas, el Receptor asume la condición de deudor. SECURITE actuará bajo la figura legal del mandato sin representación en interés y por cuenta de los Inversionistas, en virtud del Contrato de Mandato suscrito por los Inversionistas.

6.5. Cancelación del Compromiso de Inversión

El Inversionista podrá cancelar su Compromiso de Inversión a través de la Plataforma, sin costo, en cualquier momento previo al inicio del proceso de otorgamiento del financiamiento al Receptor del Proyecto, el cual ocurre una vez que se completó al 100% la meta de recaudación o antes que se haya cumplido el plazo máximo de recaudación. Una vez iniciado dicho proceso, el Inversionista no podrá cancelar su Compromiso de Inversión.
Para estos efectos, el proceso de cierre se considerará iniciado cuando SECURITE lo comunique mediante la Plataforma, una vez alcanzada la meta de recaudación o, vencido el Período de Recaudación, cuando SECURITE apruebe continuar con el monto inferior aceptado por el Receptor. Desde dicha comunicación, el Compromiso de Inversión será irrevocable, salvo cancelación del cierre por SECURITE.

Verificada la solicitud de cancelación, SECURITE gestionará la devolución del monto al Saldo Disponible del Inversionista.

6.6. Pago del capital y rendimientos a los Inversionistas (repago)

El Receptor efectuará el pago del capital, intereses compensatorios, intereses moratorios y demás conceptos adeudados, según corresponda, mediante cuotas periódicas, en las fechas y por los importes establecidos en el cronograma de pagos contenido en el Contrato de Mutuo y/o pagaré, a través de transferencia a la cuenta bancaria del Fideicomiso.

Una vez que los recursos hayan sido efectivamente abonados en dicha cuenta, SECURITE distribuirá y acreditará en el Saldo Disponible de cada Inversionista, en cada fecha de pago y conforme al cronograma correspondiente, los importes que le correspondan por concepto de capital, rendimientos y demás conceptos aplicables, en proporción a su participación en el Proyecto y previa deducción de comisiones, gastos, las retenciones tributarias, y demás conceptos que resulten aplicables, dentro del plazo máximo de un (01) día hábil contado desde la fecha del respectivo abono.

En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones de pago a cargo del Receptor, el Receptor incurrirá automáticamente en mora desde el día siguiente al vencimiento impago y se aplicará la tasa de interés moratorio establecida en las condiciones definitivas del Proyecto, el Contrato de Mutuo y el pagaré. Dicho interés moratorio que sea efectivamente pagado por el Receptor será reconocido y distribuido a favor de los Inversionistas, en proporción a su participación en el Proyecto, conforme a lo señalado en el párrafo anterior y previa deducción de comisiones, gastos, las retenciones tributarias, y demás conceptos que resulten aplicables.

En acuerdo con el Receptor, SECURITE podrá reprogramar el plazo de pago hasta 2 (dos) veces del Proyecto de un Receptor, como mecanismo de prevención de deterioro de la calidad del crédito. Asimismo, en negociación con el Receptor, SECURITE podrá refinanciar una deuda, es decir modificar el plazo, intereses, cuota y otras características, a fin de evitar el impago del financiamiento y ajustar las cuotas a la real capacidad de pago de este, lo cual implicará la firma

de una adenda al Contrato de Mutuo; dicha operación estará sujeta a deducción de comisiones, gastos, las retenciones tributarias, y demás conceptos que resulten aplicables.

6.7. Retiro de recursos que conforman el Saldo Disponible del Inversionista

El Inversionista podrá solicitar a SECURITE el retiro de los recursos dinerarios que conforman su Saldo Disponible mediante la transferencia a una cuenta bancaria de su titularidad.
Solo podrán retirarse los recursos efectivamente disponibles, no reservados ni sujetos a un Compromiso de Inversión, medida de autoridad, verificación pendiente, comisión, gasto u otra obligación exigible. SECURITE y el Fiduciario podrán exigir que el retiro se efectúe a una cuenta bancaria de titularidad del Inversionista previamente verificada y no estarán obligados a transferir recursos a terceros.

Cuando el Inversionista haya transferido recursos a su Saldo Disponible a través de la pasarela de pagos disponible en la Plataforma, la solicitud de retiro podrá ser procesada a partir del cuarto día hábil siguiente a la fecha en que dichos recursos hayan sido acreditados en su Saldo Disponible.

Los retiros se procesan los días hábiles establecidos por SECURITE conforme a las condiciones señaladas en el Tarifario. Las solicitudes de retiro que deban procesarse en un día hábil distinto podrán estar sujetas al cobro de una comisión adicional, conforme a lo señalado en el Tarifario.

7. CATEGORÍAS Y LÍMITES DE INVERSIÓN

SECURITE tendrá presente los siguientes límites de inversión respecto a los Inversionistas:

7.1. Inversionista No Institucional

- No podrá invertir más del veinte por ciento (20%) del monto total de un Proyecto.
- No podrá invertir, en los últimos doce (12) meses, más del veinte por ciento (20%) del total de sus ingresos anuales o del total de su patrimonio, el que resulte mayor, en Proyectos de plataformas de FPF.

Durante el proceso de registro del Inversionista en la Plataforma, el Inversionista No Institucional declara garantizar que recibe de forma clara y comprensible, y acepta conocer las advertencias del numeral 12 de los presentes Términos y Condiciones, y que no supera el límite antes señalado.

7.2. Inversionista Institucional

No le aplican los límites anteriores. No obstante, SECURITE garantizará la pluralidad de Inversionistas en cada Proyecto, no pudiendo existir un único Inversionista.

SECURITE solicitará una declaración jurada en la que el Inversionista manifieste cumplir las condiciones para ser calificado como Inversionista Institucional y reconozca que, por dicha condición, no está sujeto a los límites de inversión del numeral 31.1 del Reglamento de FPF y puede estar expuesto a mayores riesgos. SECURITE verifica el cumplimiento de la condición antes de habilitarlo como tal; mientras tanto, opera como Inversionista No Institucional.

El Inversionista podrá solicitar el cambio de categoría de Inversionista No Institucional a Institucional a través de los canales de atención de SECURITE, suscribiendo la declaración jurada correspondiente, conforme al procedimiento operativo de SECURITE.

8. MANDATO SIN REPRESENTACIÓN A FAVOR DE SECURITE

Por la pluralidad de Inversionistas y las limitaciones operativas propias de la actividad de FPF, no resulta posible que cada Inversionista suscriba individualmente la documentación de cada operación de financiamiento con el Receptor.

En consecuencia, una vez aceptados estos Términos y Condiciones, el Inversionista deberá celebrar con SECURITE un Contrato de Mandato sin representación, conforme a los términos previstos en este. En virtud de dicho contrato, SECURITE quedará facultada para suscribir el Contrato de Mutuo con el Receptor por cuenta y en interés del Inversionista, pero actuando en nombre propio y sin ejercer su representación.

El Mandato comprende los actos expresamente previstos y los necesarios para celebrar, administrar, modificar, cobrar, ejecutar y liquidar cada financiamiento; instruir desembolsos y transferencias; conservar y ejercer los derechos del Contrato de Mutuo; emitir, custodiar, administrar, ejecutar y cancelar el pagaré; y recibir, constituir, perfeccionar, mantener, modificar, sustituir, ejecutar, liberar y cancelar las garantías, todo ello en nombre propio, pero por cuenta e interés de los Inversionistas.

Cuando un Proyecto sea financiado por varios Inversionistas, SECURITE actuará conforme al interés común, aplicará criterios uniformes y podrá consolidar actuaciones de administración, cobranza, reprogramación y ejecución. El Inversionista no podrá instruir directamente al Receptor, recibir pagos directos, modificar individualmente las condiciones, liberar garantías ni iniciar acciones de cobranza separadas sin autorización previa y escrita de SECURITE.

SECURITE podrá contratar abogados, procuradores, peritos, valorizadores, custodios, agentes de cobranza y otros terceros, así como delegarles la ejecución material de determinadas actuaciones. SECURITE no estará obligada a adelantar recursos propios para constituir o mantener garantías, pagar gastos de terceros o iniciar acciones; podrá deducir los importes aplicables de los fondos recuperados o solicitar su provisión conforme al Tarifario y al Contrato de Mandato.

SECURITE presta los Servicios de la Plataforma y actúa como mandataria sin representación para la celebración, administración y cobranza de los financiamientos, sin aportar recursos propios. En tal sentido, no realiza intermediación financiera ni asume frente al Inversionista la condición de deudor, garante o responsable por las obligaciones de pago del Receptor.

El mandato sin representación otorgado por el Inversionista comprende la prestación de servicios de cobranza preventiva, judicial y extrajudicial. En consecuencia, SECURITE efectuará el seguimiento de las obligaciones de pago a cargo del RECEPTOR y realizará las gestiones y acciones que resulten necesarias para el cobro del capital, los intereses compensatorios, intereses moratorios y demás conceptos adeudados. Para tales efectos, SECURITE podrá declarar el vencimiento anticipado, iniciar cobranza preventiva, extrajudicial, judicial, arbitral o concursal, ejecutar garantías y ejercer los derechos y acciones cambiarias derivados del pagaré electrónico emitido por el Receptor y anotado en cuenta en el Registro Contable administrado por CAVALI S.A. I.C.L.V.

Los recursos recaudados como consecuencia de las gestiones de cobranza serán canalizados desde las cuentas de los Receptores hacia la cuenta bancaria del Fideicomiso, de conformidad con el proceso de pagos y distribución previsto en estos T&C y en el Contrato de Mutuo.

Una vez que dichos recursos hayan sido efectivamente abonados en la cuenta del Fideicomiso, SECURITE los distribuirá y acreditará en el Saldo Disponible de los Inversionistas, según la participación que corresponda a cada uno y previa deducción de las comisiones, los gastos, las retenciones tributarias y los demás conceptos aplicables, dentro del plazo máximo de un (01) día hábil contado desde la fecha del respectivo abono.

9. INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS

El Inversionista reconoce que toda información respecto de los Proyectos publicados en la Plataforma ha sido proporcionada por los Receptores. SECURITE no asume responsabilidad alguna por el contenido publicado en la Plataforma, ni por el desarrollo o el monto objetivo que se busca recaudar, por lo que no garantiza la exactitud, precisión y veracidad de la información sobre los Proyectos , bajo la premisa de que esta ha sido proporcionada por los Receptores.

Sin perjuicio de ello, SECURITE aplica su Metodología para identificar, seleccionar y clasificar al Receptor y al Proyecto sobre la base de la información disponible, sin que dicha evaluación constituya auditoría, certificación, recomendación de inversión o garantía de pago. Por lo tanto, el Inversionista acepta asumir los riesgos al momento de tomar la decisión de invertir en favor de un determinado Proyecto.

SECURITE mantendrá actualizada y disponible en la Plataforma la Metodología para identificar, seleccionar y clasificar a los Receptores y Proyectos.

10. DERECHOS DEL INVERSIONISTA

- Acceder a la Plataforma y utilizar sus servicios conforme a los Términos y Condiciones de Inversionista, siempre que i) SECURITE haya recibido del Inversionista la información necesaria para su debido conocimiento, conforme a lo establecido en su Manual PLAFT, y lo señalado en su Reglamento Interno; y ii) el Inversionista no se encuentre en algún criterio de desvinculación señalado en el numeral 15 de los presentes Términos y Condiciones.

- Recibir información clara, suficiente, veraz y oportuna sobre el funcionamiento de la Plataforma, los Proyectos publicados y los riesgos asociados a las Inversiones.

- Acceder a la información referida a los Proyectos publicada en la Plataforma, incluyendo la identidad del Receptor, antes de realizar una inversión.

- Conocer y tener acceso a la Metodología para la identificación, selección y clasificación de Receptores y Proyectos utilizada por SECURITE y publicada en la Plataforma.

- Cancelar su compromiso de inversión siempre que se cumplan las condiciones señaladas previamente.

- Recibir copia del Contrato de Mutuo, así como información complementaria de sus inversiones.

- Recibir los rendimientos generados por sus inversiones en los Proyectos, conforme a los términos publicados en la Plataforma y el respectivo Contrato de Mutuo.

- Realizar consultas, reclamaciones o quejas según lo dispuesto en el numeral 27 de los presentes Términos y Condiciones.

- Derechos relacionados a la protección de sus datos personales
  - Conocer qué datos personales tiene SECURITE respecto de ellos.
  - Exigir que se eliminen o actualicen sus datos personales si se encuentran incompletos, incorrectos o desactualizados o si son innecesarios.
  - Solicitar a SECURITE que detenga el tratamiento de sus datos personales.
  - Ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos recogidos en la legislación peruana vigente.

- Demás derechos que sean establecidos en los Términos y Condiciones de Inversionista y la Política de Privacidad.

Cabe mencionar que, en ningún caso, los Inversionistas tendrán derecho a ceder sus inversiones a otros Inversionistas a través de la Plataforma.

11. OBLIGACIONES DEL INVERSIONISTA

- Previamente a hacer uso de los Servicios de la Plataforma, brindar la información mínima para identificarse de acuerdo con el Manual PLAFT y cualquier otra información adicional que SECURITE les requiera.

- Las obligaciones tributarias, formales y sustanciales, derivadas de las operaciones canalizadas a través de la Plataforma, serán responsabilidad de los Inversionistas, de conformidad con la legislación tributaria aplicable, considerando la condición de persona natural o jurídica, con negocio o sin negocio, domiciliado o no domiciliado, de Inversionistas, según resulte aplicable.

Previamente a realizar una inversión a través de la Plataforma:

- Resguardar de manera segura sus credenciales de acceso a la Plataforma, principalmente su Clave Secreta, en tanto toda actividad realizada mediante dicha Clave Secreta se presumirá efectuada por el Inversionista hasta que comunique su uso no autorizado a SECURITE, sin perjuicio de la evaluación de las evidencias disponibles.

- Efectuar las transacciones únicamente en la Plataforma a través de elementos tecnológicos (p.ej. teléfonos) seguros. Las transacciones realizadas por terceros en forma irregular o fraudulenta no serán imputables a SECURITE, salvo que deriven directamente de dolo, culpa inexcusable o incumplimiento atribuible a SECURITE.

- Ser responsable del acceso a su Cuenta y de las operaciones que se realicen en la Plataforma con su correo electrónico y Clave Secreta, o cualquier método de verificación de identidad implementado por SECURITE.

- El Inversionista No Institucional declara recibir, la información de forma clara y comprensible, y acepta las advertencias sobre la Plataforma y SECURITE.

- El Inversionista Institucional deberá otorgar una declaración jurada o constancia física o electrónica en la que manifiesta su condición como tal.

- Contar con recursos dinerarios suficientes en la Plataforma para realizar un Compromiso de Inversión: “Saldo Disponible”.

- Revisar la información del Proyecto, del Receptor, de los riesgos, de las condiciones económicas, del Contrato de Mandato y de los documentos puestos a su disposición, y adoptar cada decisión de inversión de manera independiente, por su cuenta y riesgo.

- Mantener en su Saldo Disponible los recursos suficientes para atender cada Compromiso de Inversión y abstenerse de realizar actos que impidan el desembolso una vez que el Compromiso sea irrevocable.

- Pagar las comisiones aplicables y reembolsar los gastos razonables, necesarios y debidamente sustentados de formalización, administración, modificación, cobranza y ejecución, conforme al Tarifario y al Contrato de Mandato.

- Abstenerse de contactar al Receptor para impartir instrucciones, recibir pagos directos, modificar condiciones, liberar garantías o realizar cobranza individual, salvo autorización previa y escrita de SECURITE.

- Comunicar inmediatamente cualquier error, discrepancia, acceso no autorizado, compromiso o transacción que no reconozca, y colaborar con SECURITE en su investigación y corrección.

- Demás obligaciones que sean establecidas en los presentes Términos y Condiciones de Inversionista.

Posterior al compromiso de inversión:

- Cumplir con sus obligaciones tributarias, formales y sustanciales, derivadas de las operaciones canalizadas a través de la Plataforma.

12. ADVERTENCIAS DIRIGIDAS AL INVERSIONISTA

Al aceptar estos T&C, el Inversionista declara conocer y aceptar que:

- La publicación de Proyectos en la Plataforma y/o la aplicación de su Metodología para identificar, seleccionar y clasificar a los Receptores y Proyectos NO debe ser considerada como una recomendación de inversión, ni la emisión de una opinión o garantía de obtención de retornos para los Inversionistas.

- Los riesgos asociados a la actividad de FPF podrían resultar en la pérdida parcial o total de los recursos invertidos, así como en la falta de liquidez de la inversión. En ningún caso, SECURITE será responsable de devolver los recursos dinerarios a los Inversionistas por las inversiones que realicen en los Proyectos publicados en la Plataforma.

- Los Proyectos, los Receptores ni la información que SECURITE revele sobre estos, no se encuentran bajo supervisión de la SMV ni de la SBS. Estas autoridades no son competentes para resolver reclamos ni denuncias relacionadas a los Proyectos.

- SECURITE no responde por la viabilidad de los Proyectos de FPF, ni la rentabilidad de los mismos.

- El capital invertido o prestado no se encuentra protegido por el Fondo de Garantía que exige el Decreto Legislativo N° 861, ni el Fondo de Seguro de Depósito que exige la Ley Nº 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros

13. RIESGO DE LA INVERSIÓN

El Inversionista, reconoce y acepta que:

(i) El riesgo de Inversión es asumido por los propios Inversionistas y la obligación de pagar el financiamiento es asumida exclusivamente por los Receptores. En ese sentido, la Plataforma, SECURITE, el Fideicomiso, accionistas, gerentes, empleados, representantes y apoderados no son responsables por el cumplimiento de las obligaciones de pago de los Receptores frente a los Inversionistas derivadas de los Proyectos financiados.

(ii) Las Inversiones acarrean riesgos de los que SECURITE, el Fideicomiso, accionistas, gerentes, empleados, representantes y apoderados no son responsables.

(iii) La Inversión puede verse afectada por situaciones que provoquen la inviabilidad y/o falta de desarrollo, crecimiento o rentabilidad de los Proyectos, que implique la inexistencia o insuficiencia de rentabilidad o incluso la falta de recupero total o parcial de la Inversión inicial realizada.

En ninguna situación SECURITE, el Fideicomiso, accionistas, gerentes, empleados, representantes ni apoderados, garantizan o aseguran a los Inversionistas, rentabilidad alguna por su inversión en los Proyectos, ni la recuperación total o parcial de sus Inversiones efectuadas en los Proyectos.

14. PROHIBICIONES DE LOS INVERSIONISTAS

Los Inversionistas se encuentran prohibidos de:

14.1. Copiar, derivar y/o utilizar los componentes y/o elementos contenidos en la Plataforma en cualquier forma o modalidad, sin previa y expresa autorización de SECURITE. En ese sentido, los Receptores e Inversionistas se obligan a no hacer uso indebido y no autorizado de los componentes y/o elementos contenidos en la Plataforma que excedan la mera consulta privada. De lo contrario, serán responsable por los daños y perjuicios que ocasionen a SECURITE.

14.2. Intentar y/o utilizar la Plataforma de manera contraria a su diseño, vulnerar su sistema de seguridad, modificar su estructura o interferir el normal desarrollo de su operación y funcionamiento, por cualquier medio que sea, incluyendo, sin que resulte limitativo, el envío de virus informáticos en cualquier formato, el desarrollo de actividades de hacking o cualquier otra que tenga por objeto interferir, dañar o afectar la Plataforma o a los Usuarios que accedan al mismo. De lo contrario, será responsable por los daños y perjuicios que ocasione a SECURITE.

14.3. Reproducir, distribuir, poner a disposición, comunicar públicamente y utilizar, total o parcial, del contenido publicado en la Plataforma, en cualquier otra forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización de SECURITE, incluyendo, en particular, resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos que no hayan sido autorizados por SECURITE.

15. CRITERIOS PARA DENEGAR O CANCELAR EL REGISTRO DEL INVERSIONISTA

SECURITE podrá cancelar el registro del Inversionista (o negar el registro, de ser el caso) en los siguientes casos:

- Si, luego de las verificaciones o monitoreo de la información proporcionada por el Inversionista, se compruebe o haya indicios de falsedad, resulte incompleta, inexacta, errónea y/o de cualquier forma poco fidedigna.

- Si el Inversionista no ha satisfecho los requerimientos de información efectuados por SECURITE para la identificación y verificación de su identidad, conforme lo señalado en el Manual PLAFT y su Reglamento Interno.

- Si el Inversionista incumple las disposiciones establecidas en los Términos y Condiciones de Inversionista y la Política de Privacidad de SECURITE.

- Si el Inversionista realiza cualquier acto que tuviese como propósito afectar negativamente y de forma adversa el correcto funcionamiento de la Plataforma.

- Si, a criterio de SECURITE, el Inversionista, o alguno de sus accionistas, directores o gerentes en caso de personas jurídicas, ha incurrido en actos de corrupción, lavado de activos y financiamiento del terrorismo y/o cualquier otro delito sancionado por las Leyes Aplicables. Esto incluye los casos en los cuales se ha iniciado investigación preliminar, investigación policial, investigación fiscal o procedimiento judicial en relación a dichos delitos.

- Si el Inversionista, o alguno de sus accionistas, directores o gerentes en caso de personas

jurídicas, se encuentre involucrado en cualquier evento o circunstancia que, a criterio de SECURITE, afecte la imagen o reputación de este y/o de la Plataforma.

- El Inversionista se encuentre involucrado en cualquier evento, circunstancia, o cambio que, a criterio de SECURITE, afecte o pueda afectar su capacidad para cumplir con las obligaciones previstas en los Términos y Condiciones de Inversionista, la Política Privacidad, y cualquier otra asumida por el Inversionista frente a SECURITE.

- Si se ordena la denegación, suspensión, o cancelación de la cuenta por mandato o requerimiento expreso de una autoridad judicial, administrativa y/o supervisora competente (tales como la Superintendencia del Mercado de Valores, la Unidad de Inteligencia Financiera, el Ministerio Público, entre otros), o en cumplimiento de una obligación legal o regulatoria aplicable a SECURITE.

- Otros criterios que formen parte del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo implementado por Securite.

Si el Inversionista incurre en cualquiera de los supuestos precedentes, SECURITE podrá denegar o suspender su registro, impedir nuevos Compromisos de Inversión, restringir el acceso a la Cuenta y resolver estos T&C para operaciones futuras mediante comunicación que indique la causal invocada y la decisión de valerse de la cláusula resolutoria. La terminación del Contrato de Mandato se regirá por sus propias disposiciones y no afectará las Inversiones, cobranzas, pagarés, garantías, comisiones, gastos ni obligaciones pendientes, que continuarán hasta su liquidación o transferencia a un sustituto legalmente habilitado.

15.1. Tratamiento en caso de existencia de recursos dinerarios a favor de Inversionistas

Si ante la ocurrencia de alguno de los supuestos antes señalados, el Inversionista contara con recursos dinerarios en la Plataforma (Saldo Disponible), SECURITE aplicará las siguientes medidas, según corresponda:

- Se procederá a la suspensión de sus operaciones en la Plataforma, quedando impedido de realizar nuevas Inversiones.
- Cualquier Saldo Disponible en favor del Inversionista será transferido a la cuenta bancaria informada por dicho Inversionista.
- Las Inversiones ya realizadas se mantendrán vigentes hasta su pago, liquidación, transferencia o conclusión de las actuaciones de cobranza y ejecución, sujetas a estos T&C, al Contrato de Mandato y a los documentos de cada Proyecto.
- En caso la ocurrencia derive por orden de una autoridad judicial, administrativa y/o supervisora competente, SECURITE procederá a gestionar los recursos dinerarios conforme la autoridad estipule.

SECURITE se reserva el derecho de deducir del Saldo Disponible las comisiones y/o gastos que resulten aplicables.

16. ASPECTOS TRIBUTARIOS

Cada Inversionista será responsable del cumplimiento de las obligaciones tributarias que le correspondan respecto de los rendimientos que se deriven de sus Inversiones, de acuerdo con su condición tributaria y con la legislación aplicable. En ese sentido, las obligaciones tributarias, formales y sustanciales, derivadas de las operaciones canalizadas a través de la Plataforma, serán responsabilidad de los Inversionistas, considerando la condición de persona natural o jurídica, con negocio o sin negocio, domiciliado o no domiciliado, de Inversionistas, según resulte aplicable.

Cuando, conforme a la legislación tributaria aplicable, el Fiduciario o SECURITE tengan la condición de agente de retención respecto de los tributos correspondientes a los rendimientos

generados a través de la Plataforma, que hubieran sido canalizados a favor del Inversionista a través del Fideicomiso, el Fiduciario o SECURITE, según corresponda, deberá determinar, retener y pagar o instruir al Fiduciario la retención y pago del tributo correspondiente a la Administración Tributaria, según corresponda. En dicho supuesto, los importes correspondientes al Inversionista serán acreditados en su Saldo Disponible una vez deducidas las retenciones tributarias que resulten aplicables.

En caso que, conforme a la legislación tributaria, el Receptor sea considerado agente de retención de los tributos correspondientes a los rendimientos a ser pagados a los Inversionistas, el Receptor efectuará la determinación, retención y pago de dichos tributos, conforme a la condición de contribuyente de cada Inversionista.

El Inversionista se obliga a proporcionar oportunamente a SECURITE y/o al Fiduciario y/o al Receptor, según corresponda, la información y documentación que resulte necesaria para cumplir con su función de retención de tributos.

En caso el Inversionista no entregue la información o documentación requerida, la retención será efectuada aplicando el tratamiento tributario que corresponda sobre la base de la información disponible y de conformidad con la legislación aplicable, exonerando el Inversionista de toda responsabilidad a SECURITE y/o al Fiduciario por las retenciones que hubieran efectuado.

17. PROHIBICIÓN DE CESIÓN ENTRE INVERSIONISTAS

El Inversionista no podrá ceder sus Inversiones a otros Inversionistas a través de la Plataforma. La Plataforma no constituye un mecanismo de negociación secundaria de las acreencias.

18. COMISIONES Y GASTOS

Las comisiones y gastos que SECURITE podrá cobrar al Inversionista serán informados a través de la Plataforma mediante el Tarifario vigente, que deberá encontrarse disponible antes de confirmar cada Compromiso de Inversión. El Inversionista autoriza su deducción del Saldo Disponible, de los pagos recibidos o de los importes recuperados, según corresponda.

SECURITE podrá modificar, agregar o eliminar las comisiones y gastos del Tarifario, comunicándolo al Inversionista a través de la Plataforma y/o del correo electrónico registrado con una anticipación no menor de quince (15) días calendario. Las modificaciones se aplicarán únicamente a los Compromisos de Inversión posteriores a su entrada en vigencia, conforme al Contrato de Mandato.

19. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las notificaciones o comunicaciones al Inversionista serán cursadas mediante la Plataforma y/o a la dirección de correo electrónico informada por éste en su proceso de registro en la Plataforma y él mismo acepta la plena validez de las notificaciones que allí reciba.

20. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Inversionista declara haber sido informado de que SECURITE, en calidad de titular del banco de datos personales y/o responsable del tratamiento, tratará sus datos personales conforme a la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 016-2024-JUS y demás normas aplicables, y los almacenará en el banco de datos denominado **Clientes (Inversionistas y Receptores) con número PJ-2026-1583**

Los datos personales del Inversionista serán tratados para gestionar su registro y verificación de identidad en la Plataforma, evaluar y habilitar su participación como inversionista, ejecutar los

presentes T&C, el Contrato de Mandato, los Compromisos de Inversión y demás operaciones vinculadas a la Plataforma, administrar su Cuenta y Saldo Disponible, canalizar recursos a través del Fideicomiso, gestionar pagos, rendimientos, comisiones, retenciones, cobranza, consultas, reclamos, cumplimiento contractual, prevención de fraude, prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, atención de requerimientos de autoridades, conservación de evidencia y defensa de derechos.

La entrega de los datos personales solicitados por SECURITE será necesaria para el registro, uso de la Plataforma, ejecución de los Servicios, cumplimiento de obligaciones contractuales, legales y regulatorias, así como para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. La negativa a proporcionar dicha información, o su entrega incompleta, inexacta o desactualizada, podrá impedir el registro, habilitación o permanencia del Inversionista en la Plataforma, así como la realización de inversiones o la continuidad de los Servicios.

SECURITE podrá comunicar o transferir los datos personales del Inversionista, en la medida necesaria para las finalidades antes indicadas, al Fiduciario, entidades financieras, pasarelas de pago, Receptores cuando corresponda, proveedores tecnológicos, proveedores de firma electrónica, validación de identidad, soporte operativo, asesores, auditores, estudios de cobranza, autoridades administrativas, judiciales, tributarias, regulatorias o supervisoras, así como a otros terceros cuya intervención sea necesaria para la operación de la Plataforma, ejecución contractual, cumplimiento legal o defensa de derechos. En caso de transferencias internacionales de datos personales, estas se realizarán conforme a la normativa aplicable y a los mecanismos de protección que correspondan.

El Inversionista podrá ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, actualización, inclusión, cancelación, supresión, oposición, portabilidad y revocación del consentimiento, cuando corresponda, a través de los canales previstos en la Política de Privacidad de SECURITE o mediante comunicación dirigida a contacto@securite.pe. El ejercicio de dichos derechos no afectará los tratamientos que SECURITE deba realizar para cumplir obligaciones legales, regulatorias, contractuales, PLAFT, tributarias, de cobranza, conservación probatoria o defensa de derechos.

> **El tratamiento de los datos personales se complementa con la Política de Privacidad de SECURITE, la cual forma parte integrante de los presentes T&C y debe encontrarse disponible para el Inversionista antes o al momento de su aceptación. En caso de actualización de dicha Política, SECURITE la comunicará o pondrá a disposición del Inversionista conforme a la normativa aplicable.**

21. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El Inversionista declara bajo juramento que los recursos utilizados para la realizar las Inversiones a través de la Plataforma no se encuentren relacionados o provienen, de actividades ilícitas como el lavado de activos, financiación del terrorismo y/o por delitos de corrupción.

Toda la información, documentación y datos proporcionados a **SECURITE** a través de la Plataforma o por cualquier otro medio son veraces, completos, exactos y actualizados. El Inversionista se obliga a mantener dicha información actualizada durante toda la vigencia de la relación contractual.
SECURITE se reserva el derecho a terminar cualquier relación contractual con el Inversionista de manera unilateral, conforme a lo dispuesto en el numeral 15 anterior, e informar a las autoridades competentes de Perú si en su opinión existe una duda razonable sobre el origen de los recursos dinerarios utilizados para llevar a cabo cualquier operación, sin que, por este hecho SECURITE asuma obligación de indemnizar ningún tipo de perjuicio del Inversionista que pueda resultar de esa decisión.

En caso de que el Inversionista se niegue a proporcionar la información requerida, no la entregue de manera satisfactoria, o exista una duda razonable o indicio sobre la veracidad de la

información entregada o el origen de los recursos, **SECURITE** estará legalmente facultado para suspender o congelar preventivamente las operaciones del Inversionista, bloquear su Cuenta de Usuario y/o abstenerse de ejecutar cualquier instrucción de inversión o retiro.

El Inversionista reconoce y acepta expresamente que el ejercicio de las facultades de suspensión, bloqueo, terminación contractual o el cumplimiento de los deberes de reporte ante autoridades por parte de **SECURITE** no otorgará al Inversionista derecho a indemnización, compensación, resarcimiento por daños o perjuicios, ni reclamo de naturaleza alguna contra **SECURITE**, sus directores, administradores o empleados.

22. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Plataforma y todos sus componentes, elementos y contenidos, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, artículos, textos, fotografías, imágenes, ilustraciones, gráficos, material audiovisual, software, código fuente, interfaces, diseños, bases de datos, logotipos, títulos, caracteres, nombres, marcas e íconos de botones (en conjunto, la Propiedad Intelectual), se encuentran protegidos por las normas sobre derechos de autor, propiedad industrial y demás legislación aplicable. El Inversionista reconoce que la Propiedad Intelectual puede ser de titularidad de SECURITE o de terceros que hayan autorizado su utilización.

Las marcas, nombres comerciales, marcas de servicio, denominaciones, logotipos y demás signos distintivos que aparecen en la Plataforma son utilizados por SECURITE en calidad de titular o con la autorización de sus respectivos propietarios, según corresponda. El acceso a la Plataforma no otorga al Inversionista derecho de propiedad, licencia, cesión ni autorización alguna sobre la Propiedad Intelectual, salvo el derecho limitado, personal, revocable, no exclusivo e intransferible de acceder a ella y consultarla de manera privada, exclusivamente para los fines relacionados con el uso autorizado de la Plataforma.

En consecuencia, salvo autorización previa, expresa y escrita de SECURITE, el Inversionista no podrá copiar, reproducir, duplicar, descargar, almacenar, archivar, modificar, adaptar, transformar, derivar, distribuir, comercializar, vender, poner a disposición, comunicar públicamente ni utilizar, total o parcialmente, la Propiedad Intelectual o los contenidos de la Plataforma, por ningún medio o modalidad, con fines comerciales, lucrativos o distintos de la mera consulta privada.

Únicamente cuando la propia Plataforma habilite expresamente una opción de descarga, el Inversionista podrá descargar el documento o contenido correspondiente para su uso estrictamente personal, privado y no comercial. En dicho supuesto, el Inversionista deberá mantener intactas todas las referencias, avisos y leyendas relativas a derechos de autor, marcas y demás derechos de propiedad intelectual; y no podrá modificar, reproducir, distribuir, poner a disposición de terceros ni utilizar el material descargado para una finalidad distinta de aquella para la cual fue autorizado.

Cualquier uso no autorizado de la Propiedad Intelectual podrá dar lugar a la suspensión o cancelación del acceso del Inversionista a la Plataforma, sin perjuicio de las acciones legales y de la responsabilidad por los daños y perjuicios que correspondan.

23. FALLAS DE SISTEMA

SECURITE adoptará las medidas exigibles conforme a la normativa aplicable y sus documentos internos para procurar la disponibilidad, seguridad, integridad y adecuado funcionamiento de la Plataforma. No obstante, SECURITE no garantiza que el acceso o uso de la Plataforma sea permanente, continuo o libre de interrupciones.

SECURITE no será responsable por los daños, perjuicios o pérdidas que pudieran generarse como consecuencia de interrupciones, fallas en Internet, indisponibilidad de servicios de telecomunicaciones, actos de terceros, casos fortuitos, fuerza mayor u otras circunstancias que

se encuentren fuera de su control y que no le sean imputables, siempre que haya cumplido con las obligaciones de seguridad, control interno, gestión de riesgos y continuidad del negocio previstas en la normativa aplicable y sus documentos internos.

En caso de interrupciones o dificultades técnicas, SECURITE adoptará las medidas para restablecer el acceso y funcionamiento de la Plataforma con la mayor celeridad posible, de acuerdo con sus procedimientos de continuidad del negocio y recuperación de los servicios tecnológicos.

SECURITE tampoco será responsable por virus, programas maliciosos u otros elementos perjudiciales que afecten los equipos o sistemas del Inversionista, salvo que sean directamente atribuibles a un incumplimiento de SECURITE.

SECURITE no será responsable por el funcionamiento, disponibilidad o seguridad de los medios de pago administrados por terceros, indicados en el numeral 6.1. de los Términos y Condiciones.

24. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

SECURITE responderá frente al Inversionista únicamente por los daños directos e inmediatos que sean consecuencia de un incumplimiento imputable de las obligaciones asumidas en estos T&C o en el Contrato de Mandato. Salvo en caso de dolo, culpa inexcusable o responsabilidad que no pueda limitarse por norma imperativa, SECURITE no responderá por daños indirectos, pérdida de oportunidad o lucro cesante derivados del riesgo propio de la Inversión, del incumplimiento del Receptor o de eventos no imputables a SECURITE.

SECURITE aplica su Metodología y puede revisar y verificar la información proporcionada por el Receptor, pero no certifica ni garantiza su exactitud, autenticidad, integridad o actualización, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda por sus propios actos. Tampoco es titular de los Proyectos publicados en la Plataforma. SECURITE no es garante ni asegura la existencia, calidad, cantidad, estado, integridad, legitimidad, desarrollo, cumplimiento, rentabilidad de los Proyectos publicados. En consecuencia, cada Inversionista es responsable en forma individual y exclusiva por sus operaciones en la Plataforma y asume los riesgos de su actuar.

Ni SECURITE, accionistas, gerentes, empleados, representantes y apoderados brindan asesoramiento financiero, de inversión, ni de ningún aspecto relacionado a los Proyectos. Como Inversionista en la Plataforma, asume el riesgo del funcionamiento, viabilidad y/o éxito del Proyecto, así como de su rentabilidad.

Se deja expresa constancia que los Inversionistas no son acreedores del Fideicomiso, ni de SECURITE, accionistas, gerentes, empleados, representantes y apoderados.

Los riesgos de incobrabilidad, inexistencia y/o insuficiencia de retorno de la inversión en los Proyectos son asumidos por los propios Inversionistas.

25. INDEMNIDAD

El Inversionista mantendrá indemne a SECURITE, sus gerentes, empleados, proveedores y asesores frente a cualquier reclamo, acción, demanda, sanción, costo, gasto o daño de terceros que derive de: (i) información o documentación falsa, inexacta, incompleta, desactualizada o no autorizada proporcionada por el Inversionista; (ii) el uso indebido de la Cuenta o de la Plataforma imputable al Inversionista; (iii) el incumplimiento de estos T&C o del Contrato de Mandato; (iv) instrucciones impartidas por el Inversionista fuera de los canales o facultades contractuales; o (v) la infracción de derechos de terceros o de la normativa aplicable imputable al Inversionista. La indemnidad comprenderá los costos razonables de defensa y no será aplicable en la medida en que la reclamación resulte directamente atribuible a dolo o culpa inexcusable de SECURITE.

26. DATOS DE CONTACTO SECURITE

SECURITE podrá modificar los datos de contacto indicados en el primer párrafo de los Términos y Condiciones, a través de cualquier medio, incluyendo la publicación de avisos a través de la Plataforma.

En tal sentido, dicho cambio tendrá efectos a partir del día siguiente de la publicación o comunicación realizada por SECURITE.

27. CONSULTAS, QUEJAS Y RECLAMACIONES

Si durante el proceso de registro o de forma posterior, los Inversionistas cuentan con consultas, quejas o reclamaciones sobre los Servicios o aspectos vinculados a la Plataforma, estos podrán informarlas a SECURITE a través de los canales publicados en la Plataforma.

El procedimiento de atención de consultas, quejas o reclamaciones será el siguiente:

- Las consultas, quejas y/o reclamaciones de los Inversionistas podrán ser recibidas mediante correo electrónico y chat a través de los canales digitales de SECURITE.
- El horario de atención de las consultas, quejas y/o reclamaciones es de 09:00 horas a 18 horas.
- SECURITE recibirá, registrará, tramitará y dará respuesta a las consultas, reclamaciones y quejas a través de la Plataforma y/o cualquier otro medio electrónico previamente informado al Inversionista.

Sin perjuicio de lo anterior, SECURITE mantiene abierta la posibilidad de atender reclamaciones o quejas a través del mecanismo del Libro de Reclamaciones virtual disponible en la Plataforma, el cual será atendido en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles.

28. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia entre el Inversionista y SECURITE, o entre los Inversionistas y/o Receptores que no pudiera dirimirse directamente entre ellas, será resuelta a través de arbitraje, de conformidad con los Reglamentos Arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, administración y decisión se someterán las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad a través de la suscripción de los presentes Términos y Condiciones.

Asimismo, cualquier materia no arbitrable conforme a la legislación aplicable será sometida a la competencia y jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito judicial de Lima Cercado.

29. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

SECURITE se reserva el derecho de modificar y/o actualizar total o parcialmente los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, así como modificar cualquier contenido incluido en la Plataforma y los Servicios ofrecidos a través de la misma.

Dichas modificaciones serán comunicadas por SECURITE a los Inversionistas a través de correo electrónico del Inversionistas y/ o a través de la Plataforma. Los Usuarios deberán aceptar previamente los Términos y Condiciones actualizados al momento de hacer uso de la Plataforma.

Se entenderá que el Usuario acepta las modificaciones incluidas a los Términos y Condiciones con el simple uso o acceso a la Plataforma con posterioridad a la introducción de estas en cuyo caso dichas modificaciones aplicarán desde ese momento y en adelante. Sin perjuicio de ello, las modificaciones a los Términos y Condiciones aplicarán únicamente respecto de nuevos Proyectos que sean publicados en la Plataforma y aquellos Proyectos respecto de los cuales el Inversionista no mantenga una Inversión o no cuente con un Compromiso de Inversión vigente.

En caso el Inversionista no esté de acuerdo con los cambios realizados a los Términos y Condiciones y no cuente con una Inversión o Compromiso de Inversión vigente sobre un Proyecto, podrá solicitar la baja de su Cuenta.

30. LEGISLACIÓN APLICABLE

Los presentes Términos y Condiciones, así como todos los derechos y obligaciones que se desprenden de estos, se interpretarán y aplicarán conforme a las leyes de la República del Perú.

31. MISCELÁNEOS

La tolerancia o el no ejercicio por SECURITE de cualquier derecho previsto en estos T&C no constituye renuncia a este. Cualquier renuncia de SECURITE a una disposición deberá constar por escrito y emanar de representante autorizado.

Si alguna disposición de estos T&C fuera declarada inválida o inaplicable, se tendrá por no puesta sin afectar la validez de las demás.

SECURITE PFPF S.A.C.